



# Asamblea General

Distr. general  
24 de octubre de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 131 r), 133 y 134 del programa

### Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

#### Presupuesto por programas para 2023

#### Proyecto de presupuesto por programas para 2024

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

### Octavo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2024

## I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre su 75º período de sesiones ([A/78/329](#)); la declaración del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de las recomendaciones y decisiones contenidas en el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ([A/C.5/78/4](#)); el informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y los estados financieros auditados de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ([A/78/5/Add.16](#)); y el informe de la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe antes mencionado ([A/78/323](#)). Además, la Comisión Consultiva tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre la composición del Comité de Inversiones.

2. Durante su examen de esos informes y de la nota del Secretario General, la Comisión Consultiva se reunió a distancia con el Presidente del Comité Mixto, la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 10 de octubre de 2023.



## II. Desempeño de la Caja de Pensiones en 2022 y 2023

### A. Desempeño administrativo

3. El Comité Mixto de Pensiones celebró su 75ª período de sesiones en la Organización Marítima Internacional (Londres) del 24 al 28 de julio de 2023. Según se indica en el informe del Comité Mixto, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el número de afiliados de la Caja de Pensiones aumentó de 137.261 a 143.612 (4,6 %) y el número de prestaciones periódicas en curso de pago aumentó de 82.312 a 83.988 (un 2 %). Los pagos y gastos por prestaciones para el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendieron a 3.128,2 millones de dólares (2021: 2.975,8 millones de dólares), lo cual refleja un aumento de 152,4 millones de dólares (5,1%) respecto a 2021 ([A/78/329](#), anexo I, párrs. 1 y 2).

4. La Directora General de Administración de las Pensiones señala que más del 90 % de los expedientes de separación inicial del servicio se siguieron tramitando en un plazo de 15 días hábiles en 2022 y el primer semestre de 2023, y el plazo de respuesta a las consultas de los clientes se ajustaba a los objetivos, a saber, menos de un minuto de espera para las llamadas telefónicas, medio día para consultas sencillas y siete días para casos más complejos ([A/78/329](#), párr. 2).

5. La Junta de Auditores señalaba que, en 2022, las aportaciones a la Caja de Pensiones ascendieron a 3.120 millones de dólares (2021: 2.970 millones de dólares), y que el monto anual de los pagos de prestaciones periódicas de la Caja alcanzó los 3.130 millones de dólares (2021: 2.980 millones de dólares) y los pagos se efectuaron en 17 monedas diferentes en unos 190 países ([A/78/5/Add.16](#), cap. II, párr. 16).

6. Se informó a la Junta de Auditores de que, durante el ejercicio 2022, la Administración de las Pensiones registró la baja en libros de cuentas por cobrar por un monto de 1.479.986,73 dólares como resultado de transacciones comerciales normales, de conformidad con la política establecida sobre cuentas por cobrar relacionadas con el sobre pago de prestaciones. No hubo bajas en libros de cuentas por cobrar de la Oficina de Gestión de las Inversiones. Tampoco hubo bajas en libros de pérdidas de efectivo o bienes en las esferas de responsabilidad pertinentes (*ibid.*, párr. 74).

### B. Ejecución financiera

7. La Junta de Auditores señalaba que, al 31 de diciembre de 2022, el total del activo de la Caja de Pensiones ascendía a 78.610 millones de dólares (2021: 91.770 millones de dólares) y el total del pasivo, a 690 millones de dólares (2021: 310 millones de dólares). El aumento del pasivo se debía a las compras negociadas al final del ejercicio que se pagaron en enero de 2023. El activo neto disponible para el pago de prestaciones ascendía a 77.920 millones de dólares (2021: 91.460 millones de dólares), lo que supuso una disminución de 13.540 millones de dólares (14,81 %), mientras que en 2021 se registró un aumento de 9.950 millones de dólares (*ibid.*, párr. 9).

8. La Junta de Auditores también señalaba que el valor total de las inversiones de la Caja de Pensiones al 31 de diciembre de 2022 se había reducido en 12.420 millones de dólares, lo que supuso una disminución del 13,82 % con respecto al año anterior, como consecuencia de la depreciación del valor razonable (14.740 millones de dólares), que se compensó con los ingresos en concepto de intereses (590 millones de dólares) y los ingresos recibidos de fondos inmobiliarios individualizados (100 millones de dólares) (*ibid.*, párr.13).

9. El Representante del Secretario General informó de que, en 2022, los mercados financieros mundiales habían experimentado turbulencias, situación que había

afectado a las inversiones de la Caja de Pensiones. En lo relativo a los objetivos de rentabilidad absoluta, la tasa de rentabilidad nominal anualizada para el período de 50 años terminado el 31 de diciembre de 2022 era del 8,04 %. Esta cifra representaba una tasa de rentabilidad real anual del 3,92 %, tras el ajuste al índice de precios al consumo de los Estados Unidos de América, porcentaje que resultaba superior al objetivo a largo plazo del 3,5 %. Sin embargo, la tasa de rentabilidad real anualizada a 15 años fue del 2,18 %, ya que en ese período se produjeron dos grandes desplomes del mercado: la crisis financiera mundial y el desarrollo de la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ([A/78/329](#), párr. 3).

10. Previa solicitud, se facilitó a la Comisión Consultiva un informe en el que se comparaba la Caja de Pensiones con entidades similares durante el período comprendido entre 2017 y 2021. Las principales conclusiones eran las siguientes:

a) Rentabilidad: la rentabilidad total neta a cinco años de la Caja era del 11,3 %, porcentaje superior a la mediana mundial (10,4 %) e igual a la mediana de las entidades del sector (11,3 %), y la rentabilidad a cinco años conforme a la política de inversión de la Caja de Pensiones fue del 11,2 %, porcentaje que estaba tanto por encima de la mediana mundial (10,1 %) como de la mediana de entidades equiparables (9,8 %);

b) Valor añadido: el valor añadido neto de la Caja a cinco años fue del 0,0 %, por debajo de la mediana mundial (0,4 %) y de la mediana de entidades equiparables (0,6 %);

c) Costo: el costo de inversión de la Caja (26,8 puntos básicos) fue inferior al costo de referencia (27,0 puntos básicos) y a la mediana de entidades equiparables (41,1 puntos básicos), debido a que la Caja pagó menos que estas por servicios similares. Esos ahorros se compensaban en su mayor parte con un estilo de implementación más costoso. Los costos de la Caja variaron muy poco entre 2017 y 2021. Su combinación de activos era más costosa, pero se compensaba en gran medida pagando menos en total por estilos de inversión similares.

d) Riesgo: el riesgo de los activos de la Caja (10,9 %) fue superior a la mediana mundial (9,1 %) y su riesgo de gestión del activo y el pasivo (12,3%) estaba por encima de la mediana mundial (10,1 %)<sup>1</sup>.

11. En cuanto a la evolución reciente del valor de la Caja de Pensiones, el Representante del Secretario General señaló que la cartera de la Caja estaba valorada al 20 de julio de 2023 en 85.500 millones de dólares (*ibid.*, párr. 41). **La Comisión Consultiva reitera su confianza en que se presentará a la Asamblea General información actualizada sobre el valor de mercado de la Caja cuando esta examine el presente informe, así como sobre las medidas que se están adoptando para mitigar los riesgos de la actual volatilidad del mercado (véase [A/77/7/Add.10](#), párr. 9).**

12. La Comisión Consultiva observa que en el informe se indicaba que la información sobre la comparación con entidades similares se incluía en el informe sobre las inversiones de la Caja de Pensiones ([A/78/329](#), anexo II a anexo X). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información sobre el desempeño de la Caja en comparación con entidades equiparables, tanto en general como por categoría de activos, en futuros informes presupuestarios (véanse también [A/77/7/Add.10](#), párr. 8, [A/76/7/Add.14](#), párr. 9, [A/75/7/Add.18](#) y [A/75/7/Add.18/Corr.1](#), párr. 8, [A/74/7/Add.14](#), párr. 14, y [A/73/489](#), párr. 18).**

<sup>1</sup> El examen comparativo con entidades similares se puede consultar en CEM-Investment-Benchmarking-Analysis-DY2021-UNJSPF-For-Website-24-Jan-002.pdf.

## C. Recomendaciones de la Junta de Auditores

13. En su informe sobre la Caja de Pensiones correspondiente a 2022, la Junta de Auditores formuló 9 recomendaciones, incluidas 4 recomendaciones principales (A/78/5/Add.16, cap. II, párrs. 18 a 73). La Caja no ha aceptado dos recomendaciones (véanse los párrs. 21 y 22). Los plazos de aplicación de las recomendaciones aceptadas se han fijado entre el cuarto trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2024 (A/78/323, párrs. 5 a 22 y cuadros 1 y 2). Entre las principales constataciones y recomendaciones de la Junta de Auditores cabe destacar las siguientes:

### *Falta de orientación sobre los criterios de baja en libros de los sobrepagos*

14. La Junta de Auditores señalaba que la política y los procedimientos de la Caja de Pensiones para la baja en libros de cuentas por cobrar, revisados en julio de 2020, establecen que los sobrepagos pueden considerarse no recuperables y darse de baja en libros como cuentas por cobrar incobrables dos años después de que la Caja los haya detectado. A efectos de la baja en libros, la Sección de Contabilidad debe preparar una recomendación de baja en libros, que incluya los antecedentes y hechos básicos del caso, las pruebas de los trámites realizados para recuperar los fondos y un resumen de las conclusiones y razones para considerar el caso no recuperable. Los sobrepagos menores, aquellos de 50 dólares o menos, pueden darse de baja en libros sin realizar gestiones de cobro si han transcurrido más de dos años desde que la Caja los haya detectado (A/78/5/Add.16, cap. II, párr. 56).

15. La Junta de Auditores recomienda que la Administración de las Pensiones revise y ajuste la política de baja en libros, teniendo en cuenta la naturaleza de los sobrepagos efectuados y los distintos factores que contribuirían a categorizarlos mejor, y realice a continuación la baja en libros, si procede. La Administración de las Pensiones aceptó la recomendación (*ibid.*, párrs. 64 y 65).

16. En lo que respecta al importe del sobrepago, se facilitó a la Junta de Auditores un cuadro (véase el cuadro 1) sobre el sobrepago desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de agosto de 2022 (*ibid.*, cuadro II.2).

### Cuadro 1

#### **Sobrepagos y recuperación del 1 de enero de 2003 al 31 de agosto de 2022**

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Sobrepago</i>	<i>Recuperación</i>	<i>Saldo</i>	<i>Tasa de recuperación (porcentaje)</i>
2003 a 2008	35	116 873	–	116 873	0
2009 a 2014	276	1 084 910	3 809	1 081 101	0
2015 a 2020	1 206	6 601 210	1 611 447	4 989 763	24
2021	294	1 736 712	379 684	1 357 028	22
2022	298	1 689 497	271 096	1 418 401	16
<b>Total</b>	<b>2 109</b>	<b>11 229 202</b>	<b>2 266 036</b>	<b>8 963 166</b>	<b>20</b>

*Fuente:* Datos basados en el informe sobre la antigüedad de los sobrepagos al 31 de agosto de 2022.

17. La Junta de Auditores observó que la Caja de Pensiones había hecho una provisión para todos los casos detectados hasta 2020, como indicaba la tasa de recuperación del informe sobre la antigüedad de los sobrepagos. Sin embargo, sólo se había recuperado el 20 % de los sobrepagos originales (*ibid.*, párr. 60).

18. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían generado sobrepagos por las dificultades que la Caja de Pensiones había experimentado en algunos casos para obtener información actualizada sobre los jubilados (concretamente sobre los ya fallecidos). Para atajar este problema, la Caja había introducido mejoras en sus procesos e implantado una plataforma tecnológica que ofrecía más opciones para hacer un seguimiento y obtener una fe de vida anual, a efectos del pago de prestaciones. Además, la Caja recurre a todos los medios posibles para recuperar los sobrepagos, como órdenes de devolución bancaria, deducciones sobre las prestaciones pagaderas a beneficiarios o familiares supervivientes, la asistencia de las organizaciones afiliadas, y correspondencia, mensajes de correo electrónico o llamadas telefónicas respecto al sobrepago, según proceda.

**19. La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se facilite información sobre la cancelación en libros de sobrepagos, incluidas las iniciativas para reducirlos y para mejorar la recuperación de fondos.**

*Fondos de inversión cotizados exentos del análisis ambiental, social y de gobernanza y las restricciones de calificación*

20. La Junta de Auditores expresó preocupación por el hecho de que los fondos de inversión cotizados quedasen excluidos del análisis ambiental, social y de gobernanza y las restricciones de calificación. Había que tener en cuenta que la estrategia sostenible establecida en la declaración sobre la política de inversiones de la Oficina de Gestión de las Inversiones pretendía integrar el análisis ambiental, social y de gobernanza en todas las clases de activos. En opinión de la Junta, puesto que en la declaración sobre la política de inversiones se indicaba que los fondos de inversión cotizados eran instrumentos permitidos para las inversiones que pertenecían a la clase de activos de acciones cotizadas, e incluso cuando no existía ningún índice ambiental, social y de gobernanza útil en el mercado que se ajustase a dichos instrumentos, la Oficina debería al menos analizar y sopesar sus características de sostenibilidad y decidir si era apropiado mantenerlos en la cartera de inversiones o sustituirlos por otro tipo de instrumentos, si era factible (*ibid.*, párr. 50).

21. La Junta de Auditores recomendó que la Oficina de Gestión de las Inversiones revisase la actual declaración sobre la política de inversiones para garantizar que ninguno de los instrumentos de cada clase de activos quedase exento del análisis ambiental, social y de gobernanza y las restricciones de calificación, incluidos los fondos de inversión cotizados y cualquier otro producto indexado, y que estableciese y aplicase un procedimiento para integrar el análisis de los parámetros ambientales, sociales y de gobernanza, las restricciones de calificación y las cuestiones relacionadas con el riesgo para la reputación en el proceso de inversión en fondos de inversión cotizados, con el fin de ajustarse a la estrategia sostenible para todas las clases de activos. La Oficina no aceptó las recomendaciones (*ibid.*, párrs. 52 a 54). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el nuevo texto de la declaración sobre la política de inversiones de 2023 aclaraba que la exención de los fondos cotizados se hacía a efectos de la exclusión de valores del universo de activos susceptibles de inversión, pero que la Oficina seguía analizando y supervisando esos activos.

*Recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores*

22. La Junta de Auditores verificó el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en años anteriores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. De las 35 recomendaciones pendientes, la Caja había aplicado 29 (83 %), mientras que 6 recomendaciones (17 %) estaban en vías de aplicación (*ibid.*, párr. 7).

23. En su informe, los responsables de la Caja de Pensiones indicaban que seis recomendaciones de períodos anteriores estaban en vías de aplicación y que la fecha límite estaba fijada entre el cuarto trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024 (A/78/323, párrs. 25 a 36 y cuadro 3).

24. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores y destaca una vez más la importancia de la pronta aplicación de las recomendaciones (véanse A/77/7/Add.10, párr. 23, A/76/7/Add.14, párr. 17, A/74/7/Add.14, párr. 40, A/73/489, párr. 31, A/72/7/Add.23, párr. 52, y A/71/621, párr. 44).**

### III. Proyecto de presupuesto para 2024

#### *Sinopsis*

25. Las estimaciones presupuestarias de la Caja para 2024 ascienden a 139.288.500 dólares antes del ajuste, cifra que representa un aumento de 13.005.100 dólares (10,3 %) respecto de la consignación para 2023. La solicitud presupuestaria incluye recursos para la secretaría del Comité Mixto (1.343.000 dólares), la Administración de las Pensiones (70.734.800 dólares), la Oficina de Gestión de las Inversiones (64.998.700 dólares) y auditoría (2.212.000 dólares). Además, en las estimaciones se preveía un monto que no debía superar los 112.500 dólares para el Fondo de Emergencia. La propuesta de estimaciones presupuestarias después del ajuste asciende a 140.585.100 dólares, cifra que representa un aumento de 14.301.700 dólares (11,32 %) respecto de la consignación para 2023 (A/78/329, anexo X, cuadro 1). En el anexo 1 del presente informe figura una sinopsis de los créditos y los gastos correspondientes a 2022 y 2023 y las estimaciones presupuestarias de la Caja de Pensiones para 2024. La Comisión Consultiva formula observaciones sobre los aumentos de las necesidades de recursos y la mejora de la presentación de los parámetros de referencia y las estadísticas sobre el volumen de trabajo en los párrafos 78 y 81.

#### *Secretaría del Comité Mixto*

26. Los recursos propuestos para la Secretaría del Comité Mixto correspondientes a 2024 ascienden a 1.343.000 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 88.200 dólares (7,0 %) respecto de la consignación para 2023 (*ibid.*, cuadro 5).

27. La propuesta de recursos relacionados con puestos asciende a 631.000 dólares antes del ajuste, suma igual a la consignación para 2023, y permitiría el mantenimiento de tres puestos (1 D-1, 1 P-5 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (*ibid.*, cuadro 6).

28. La propuesta de recursos no relacionados con puestos asciende a 712.000 dólares y representa un aumento de 88.200 dólares (14,1 %) respecto de la consignación para 2023. El aumento refleja el incremento de las necesidades en concepto de otros gastos de personal (100 dólares), viajes de representantes (96.700 dólares) y viajes del personal (1.800 dólares), que se compensan parcialmente con la disminución en servicios por contrata (5.300 dólares) y gastos generales de funcionamiento (5.100 dólares) (*ibid.*, cuadro 5). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta de viajes de representantes se ajustaba a la política de viajes de las Naciones Unidas, incluso en lo relativo a la duración del vuelo necesaria para tener derecho a viajar en clase ejecutiva.

### Administración de las Pensiones

29. Los recursos propuestos para la Administración de las Pensiones correspondientes a 2024 ascienden a 70.734.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 4.555.700 dólares (6,9 %) respecto de la consignación para 2023 (*ibid.*, cuadro 13). El Comité Mixto indica que los cambios en los recursos se deben a tres factores: a) ajustes técnicos (790.700 dólares), b) nuevas iniciativas (3.212.700 dólares) y c) otros factores (452.300 dólares) (*ibid.*, párr. 64 y cuadro 13).

30. La propuesta de recursos relacionados con puestos asciende a 37.414.800 dólares antes del ajuste, cifra que representa un aumento de 1.702.600 dólares (4,8 %) respecto de la consignación para 2023 (*ibid.*, cuadro 13). Esos recursos permitirían sufragar 267 puestos, lo cual refleja un aumento de 9 puestos (7 puestos nuevos y 2 conversiones). Los cambios en los puestos que se proponen se resumen en el cuadro 2.

#### Cuadro 2

#### Puestos que se proponen para la Administración de las Pensiones en 2024

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	258	1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 14 P-5, 27 P-4, 43 P-3, 1 P-2/1, 13 SG (CP), 152 SG (OC), 2 CL
Creación	7	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)
Reclasificación	–	Reclasificación ascendente de 1 P-4 en P-5, 1 P-3 en P-4 y 1 SG (OC) en SG (CP)
Conversión	2	2 SG (OC)
Redistribución	–	Redistribución de 1 P-3 y 1 SG (OC) de la Dependencia de Gestión de Contratos del Servicio de Sistemas de Gestión de la Información (programa de trabajo) en la Sección de Servicios de Apoyo a las Operaciones (apoyo al programa).
<b>Presupuesto para 2024</b>	<b>267</b>	<b>1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 16 P-5, 29 P-4, 43 P-3, 1 P-2/1, 15 SG (CP), 156 SG (OC), 2 CL</b>

Abreviaciones: CL = contratación local, SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), SSG = Subsecretario General.

#### Cambios propuestos en la estructura

##### Creación del equipo de inteligencia institucional

31. En el informe del Comité Mixto se indica que en 2020 la Caja de Pensiones creó una estrategia para convertirse en una organización cuyo funcionamiento se basase en los datos. Esta estrategia preveía la creación de dos dependencias institucionales: la Dependencia de Análisis de Datos y la Dependencia de Transformación Institucional. Desde la puesta en marcha de la nueva estrategia, la Caja ha experimentado un aumento significativo de la demanda de apoyo técnico para la presentación de informes de inteligencia empresarial. Se han creado numerosos tableros nuevos, cada uno de ellos con múltiples páginas, y hay muchos más en preparación o pendientes de desarrollo (*ibid.*, párrs. 98 y 99).

32. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de crear un equipo especializado que atienda los requisitos de la Caja de Pensiones en materia de inteligencia institucional. El equipo dependería del Oficial Jefe de Información y su dotación de plantilla requeriría la creación de un puesto de Oficial Superior de Sistemas de Información (P-5), además de un puesto ya existente de Oficial de Sistemas de Información (P-3). (*ibid.*, párrs. 100 a 102).

33. La Comisión Consultiva observa que en el presupuesto para 2021 se proponía la creación de una nueva Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas, que, según se indicaba, era necesaria para crear capacidad en materia de transformación institucional y gestión del cambio. También se incluía la propuesta de crear una Dependencia de Análisis de Datos, un servicio nuevo, especializado y centrado en ese ámbito, con miras a garantizar la exactitud y coherencia de los datos y facilitar su recopilación, análisis y comunicación (véase [A/75/9](#), segunda parte, secc. III.A, párr. 66). La Comisión también toma nota de que la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas había pasado a denominarse Dependencia de Transformación Institucional. Por lo tanto, el organigrama actual de la Administración de las Pensiones incluye una Dependencia de Transformación Institucional con una dotación de tres puestos (1 P-5, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y una Dependencia de Análisis de Datos con una dotación de cuatro puestos (1 P-5, 1 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), ambas directamente dependientes de la Directora General de Administración de las Pensiones.

34. La Comisión Consultiva recuerda también que la Junta de Auditores había detectado deficiencias en el funcionamiento de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas y la Dependencia de Análisis de Datos en un informe anterior ([A/77/5/Add.16](#)). La Comisión observa que la Junta, en su informe [A/78/5/Add.16](#), consideró aplicadas las recomendaciones conexas, puesto que la Administración de las Pensiones había establecido los mandatos de ambas dependencias y formalizado sus planes de trabajo e indicadores, y opina que las mejoras indicadas ya proporcionan un grado mayor de apoyo a la labor de fomento de la gestión de la inteligencia institucional y los datos.

**35. La Comisión Consultiva no está convencida de que la creación de múltiples dependencias que apliquen diversos enfoques al objetivo general de promover la transformación institucional y una organización basada en datos sea la mejor estrategia para la Administración de las Pensiones, por lo que recomienda que no se cree el equipo de inteligencia institucional hasta que se facilite más información y una evaluación más detallada del funcionamiento de las dependencias existentes (véase también el párr. 38).**

#### *Creación de la Dependencia de Coordinación del Abastecimiento*

36. La Administración de las Pensiones propone que se incorpore a la Sección de Apoyo a las Operaciones una Dependencia de Coordinación del Abastecimiento para llevar a cabo actividades relacionadas con las adquisiciones dentro de la Administración de las Pensiones. La propuesta implica el traslado a la Sección de la Dependencia de Gestión de Contratos del Servicio de Sistemas de Gestión de la Información. Este cambio ampliará las funciones de la Sección a las actividades relacionadas con las adquisiciones de la Administración de las Pensiones. El cambio estructural y las solicitudes de puestos se hacen para atender la recomendación del informe de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de fecha 8 de diciembre de 2022 ([A/78/329](#), anexo X, párrs. 105 a 107).

37. Los cambios propuestos en la dotación de personal se detallan en el cuadro 3 (véase también [A/78/329](#), anexo III a anexo X).

Cuadro 3  
**Cambios en la dotación de plantilla que se proponen para la Administración de las Pensiones en 2024**

<i>Componente</i>	<i>Medida</i>	<i>Puesto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número propuesto</i>
<b>Programa de trabajo</b>				
	Creación	Oficial Superior de Sistemas de Información	P-5	1
	Creación	Oficial de Sistemas de Información	P-4	1
	Creación	Oficial de Sistemas de Información	P-3	1
	Creación	Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto	SG (CP)	1
	Creación	Auxiliar de Prestaciones	SG (OC)	1
	Conversión	Auxiliar de Contabilidad	SG (OC)	2
	Redistribución	Oficial de Gestión de Contratos	P-3	(1)
	Redistribución	Auxiliar Administrativo	SG (OC)	(1)
	Reclasificación	Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto	P-5	1
	Reclasificación	Oficial de Finanzas y Presupuesto	P-4	(1)
	Reclasificación	Oficial de Prestaciones	P-4	1
	Reclasificación	Oficial de Prestaciones	P-3	(1)
<b>Subtotal</b>				<b>5</b>
<b>Apoyo al programa</b>				
	Creación	Oficial Administrativo	P-4	1
	Creación	Auxiliar Administrativo	SG (OC)	1
	Redistribución	Oficial de Gestión de Contratos	P-3	1
	Redistribución	Auxiliar Administrativo	SG (OC)	1
	Reclasificación	Auxiliar Superior de Gestión de Instalaciones	SG (CP)	1
	Reclasificación	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	SG (OC)	(1)
<b>Subtotal</b>				<b>4</b>
<b>Total</b>				<b>9</b>

*Abreviaciones:* SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

38. Se propone la creación de un puesto de Oficial Superior de Sistemas de Información (P-5) en los Servicios de Sistemas de Gestión de la Información (programa de trabajo) que dirija el equipo de inteligencia institucional a fin de gestionar y supervisar las soluciones de inteligencia institucional en todas las dependencias orgánicas de la Caja de Pensiones, tanto para las partes interesadas internas como externas, incluidos los órganos de supervisión (*ibid.*). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Jefe de la Sección de Aplicaciones Institucionales supervisaba, entre otras muchas funciones, las soluciones de inteligencia institucional, y la creación de una plaza dedicada a tal fin resultaba imprescindible, dada la creciente importancia y el papel esencial que desempeñaba la inteligencia institucional en apoyo de la estrategia de la Caja para convertirse en una organización basada en datos. **Teniendo en cuenta su recomendación de que no se cree el equipo de inteligencia institucional, así como la capacidad existente para supervisar las soluciones de inteligencia institucional tanto en la Sección de Aplicaciones Institucionales como en la Dependencia de**

**Transformación Institucional y en la Dependencia de Análisis de Datos, la Comisión recomienda que no se cree el puesto de Oficial Superior de Sistemas de Información (P-5) que se propone (véase también el párr. 35).**

39. Se propone la creación de un puesto de Oficial Administrativo (P-4) (apoyo al programa) que dirija la Dependencia de Coordinación del Abastecimiento y abandere las iniciativas para atender la recomendación de la OSSI ofreciendo asesoramiento especializado y orientación sobre la gestión de adquisiciones y contratos en la Administración de las Pensiones (A/78/329, anexo III a anexo X). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la solicitud del puesto estaba relacionada con problemas de adquisiciones en la Administración de las Pensiones y recomendaciones formuladas por la OSSI en sus informes. Según la evaluación de la OSSI, había ejemplos de actividades de adquisiciones que no se habían llevado a cabo adecuadamente y se recomendaba que la Administración de las Pensiones examinase y revisase la estructura, las funciones y las líneas jerárquicas de la Dependencia de Gestión de Contratos para reforzar la gobernanza, la supervisión y la eficiencia operacional. **La Comisión Consultiva opina que el cambio propuesto en la estructura y las líneas jerárquicas con el establecimiento de la Dependencia de Coordinación del Abastecimiento (véase el párr. 36) debería ser suficiente para aplicar la recomendación de la OSSI y recomienda, en esta fase, que no se cree el puesto de Oficial Administrativo (P-4) que se propone.**

40. Se propone la creación de un puesto de Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)). El Comité Mixto señala que la Asamblea General, en su resolución 77/258, le solicitó que redoblaste sus esfuerzos para mejorar la exactitud de la presupuestación. A fin de atender esas inquietudes, la Caja de Pensiones propone la creación de este puesto para reforzar a la Dependencia de Presupuesto en el desempeño de sus funciones (*ibid.*). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que una cuestión que no se había abordado debidamente en la Caja era el seguimiento de los gastos para garantizar que se contabilizasen con exactitud las transacciones y facilitar información financiera oportuna a los gestores, quienes, en general, carecían de la capacidad y las competencias técnicas necesarias para obtener acceso a la información financiera en Umoja y analizarla. **La Comisión Consultiva opina que la exactitud presupuestaria requiere un esfuerzo global de la Caja de Pensiones para garantizar una planificación y una presupuestación óptimas, en vez de recursos humanos adicionales para facilitar información financiera a los gestores. Teniendo en cuenta la necesidad de seguir obteniendo ganancias en eficiencia a partir de la evaluación del volumen de trabajo y la fuerza de trabajo, la Comisión recomienda que no se cree el puesto de Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) que se propone (véase A/78/7, cap. I, párr. 85).**

41. Se solicita la conversión de dos plazas de personal temporario general de Auxiliar de Contabilidad (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Sección de Contabilidad que realizan funciones básicas relacionadas con los flujos de trabajo de compra de períodos de aportación para los afiliados con base en Ginebra que tienen mayor volumen de trabajo. Según el informe del Comité Mixto, quienes ocupen las plazas apoyarían el proyecto de interfaz financiera mensual, que, dados los progresos realizados, requiere un equipo estable y especializado para gestionar su aplicación continua (A/78/329, anexo IV a anexo X). En su informe anterior, la Comisión Consultiva observó que algunas de las plazas de personal temporario general cuya conversión se proponía habían sido creadas recientemente y que durante el examen realizado en 2021 no se determinó que estuvieran cubriendo funciones básicas. La Comisión consideró que la conversión de algunas de esas plazas sería prematura en esa etapa, ya que el volumen de trabajo de sus respectivos equipos

podría seguir evolucionando, y recomendó que no se aprobase la conversión en puestos de dos plazas de Auxiliar de Contabilidad (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) creadas en 2021 en la Sección de Contabilidad para desempeñar funciones relacionadas con los afiliados con base en Ginebra ([A/77/7/Add.10](#), párr. 38). **La Comisión Consultiva sigue opinando que esas conversiones serían prematuras, y, por lo tanto, recomienda que no se efectúe la conversión en puestos que se propone de dos plazas de Auxiliar de Contabilidad (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)).**

42. La propuesta de recursos no relacionados con puestos para 2024 asciende a 33.320.000 dólares antes del ajuste, cifra que representa un aumento de 2.853.100 dólares (9,4 %) respecto de la consignación para 2023. Se proponen aumentos en todas las partidas de gastos ([A/78/329](#), anexo X, cuadros 13 y 18).

43. Los recursos propuestos para viajes del personal ascienden a 560.300 dólares antes del ajuste, lo cual representa un aumento de 194.900 dólares respecto de la consignación para 2023. La información facilitada indica que el aumento propuesto se debe principalmente a las visitas de asociaciones de jubilados, afiliados y miembros del Comité de Pensiones del Personal en París, Roma y Viena (dirección y gestión ejecutivas) y a los viajes de capacitación en gestión de relaciones con los clientes para el personal fuera de Nueva York y diversos viajes relacionados con visitas de gestión y administrativas, visitas de asociaciones de jubilados, afiliados y comités de pensiones del personal, misiones de divulgación, reuniones y grupos de trabajo y formación, incluidas conferencias en el marco del programa de trabajo. **La Comisión Consultiva considera que hay que esforzarse por utilizar herramientas de comunicación como las videoconferencias en la medida en que sea factible a fin de reducir los costos asociados a los viajes del personal. En este contexto, la Comisión recomienda que el aumento de los recursos propuestos para viajes del personal se reduzca un 30 % (58.500 dólares).**

44. Los recursos propuestos para consultores ascienden a 366.800 dólares antes del ajuste, cifra que representa un aumento de 143.800 dólares respecto de la consignación para 2023. La Comisión Consultiva observa que en 2022, de la consignación de 323.600 dólares correspondiente a ese ejercicio, solo se gastaron 68.300 dólares, es decir, 255.300 dólares menos de lo previsto. **Habida cuenta de esta infrautilización, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 10 % (36.700 dólares) de los recursos propuestos para consultores.**

45. Los recursos propuestos para mobiliario y equipo ascienden a 756.500 dólares antes del ajuste, cifra que representa un aumento de 117.400 dólares respecto de la consignación para 2023. La Comisión Consultiva observa que en 2022, de la consignación de 561.000 dólares correspondiente a ese ejercicio, solo se gastaron 183.200 dólares, es decir, 377.800 dólares menos de lo previsto. **Habida cuenta de esta infrautilización, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 10 % (75.700 dólares) de los recursos propuestos para mobiliario y equipo.**

46. En respuesta a sus preguntas, la Comisión recibió también un desglose del costo estimado de la celebración del 75º aniversario de la Caja de Pensiones, que figura en el cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Estimación de los costos de la celebración del 75° aniversario de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
Dos días de conferencia con motivo del 75° aniversario (medios audiovisuales, interpretación, refrigerios)	7 000
Producción de mercancía conmemorativa del 75° aniversario	3 000
Historiador de la Caja de Pensiones (consultor) que investigue y escriba un libro con motivo del 75° aniversario de la Caja	18 000
Atenciones sociales para la Directora General de Administración de las Pensiones	5 000
<b>Total</b>	<b>33 000</b>

47. **La Comisión Consultiva opina que las celebraciones del 75° aniversario de la Caja de Pensiones deberían organizarse de manera más eficiente y recomienda una reducción de 18.000 dólares de las necesidades propuestas.**

48. En el informe se indica que las nuevas iniciativas son proyectos estratégicos de mejora de sistemas o actividades especiales que exceden el ámbito y el curso ordinario de las operaciones realizadas por la Administración de las Pensiones para abordar problemas concretos o mejorar la prestación de servicios, de conformidad con la estrategia CARE. Las nuevas iniciativas para 2024 abarcan la implantación del software de gestión de relaciones con los clientes, los pasos preliminares para la sustitución de los sistemas financieros de la Caja de Pensiones, la ejecución de los proyectos de la fase 2 de Kofax, y el proyecto de limpieza y conciliación de datos. Los cambios en los recursos relacionados con nuevas iniciativas reflejan un aumento de 3.312.700 dólares (5,0 %) respecto de la consignación para 2023 (*ibid.*, párrs. 64 y 69 y cuadro 16). Por lo que respecta a las nuevas iniciativas, el Comité sobre el Presupuesto del Comité Mixto recomendó que en futuras solicitudes presupuestarias se aportase, como información complementaria a la propuesta presupuestaria, un documento de alto nivel sobre el proyecto por cada proyecto plurianual, incluido un plan de costos a mediano plazo. De este modo, se fomentaría la transparencia y se contribuiría a la mejora de la supervisión y la presentación de informes ([A/78/329](#), anexo V, párr. 40). En el anexo 2 del presente informe figura un resumen de los costos de las nuevas iniciativas. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación del Comité sobre el Presupuesto y confía en que la información solicitada incluya, además del plan de costos a mediano plazo, información detallada sobre los principales objetivos e indicadores para seguir los avances en la ejecución de las iniciativas, tanto en lo que se refiere a la mejora de los servicios a los clientes como a la generación de ganancias en eficiencia en las operaciones de la Administración de las Pensiones.**

*Oficina de Gestión de las Inversiones*

49. Los recursos propuestos para la Oficina de Gestión de las Inversiones correspondientes a 2024 ascienden a 64.998.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 8.348.900 dólares (14,7 %) respecto de la consignación para 2023 ([A/78/329](#), anexo X, cuadro 24).

50. La propuesta de recursos no relacionados con puestos asciende a 27.168.200 dólares antes del ajuste y refleja un aumento de 2.351.100 dólares (9,5 %) respecto de la consignación para 2023. Estos recursos permitirían sufragar 167 puestos, lo que

supone un aumento de 17 puestos (*ibid.*, cuadro 29). En el cuadro 5 se ofrece información sobre los puestos que se proponen.

#### Cuadro 5

#### Puestos que se proponen para la Oficina de Gestión de las Inversiones en 2024

<i>Cambios en los puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Detalles</i>
Aprobados para 2023	150	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 14 P-5, 35 P-4, 47 P-3, 12 P-2/1, 21 SG (CP), 14 SG (OC)
Creación	10	3 P-4, 2 P-3, 3 P-2/1, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
Reclasificación	–	Reclasificación ascendente de 1 SG (OC) en SG (CP)
Conversión	7	1 P-4, 3 P-3, 2 P-2/1, 1 SG (CP)
Redistribución	–	Redistribución de 6 puestos (1 P-5, 1P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 1 SG (OC)) de la dirección y gestión ejecutivas en el programa de trabajo
<b>Propuestos para 2024</b>	<b>167</b>	<b>1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 14 P-5, 39 P-4, 52 P-3, 17 P-2/1, 24 SG (CP), 14 SG (OC)</b>

*Abreviaciones:* SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), SSG = Subsecretario General.

51. Los cambios propuestos en la dotación de personal se detallan en el cuadro 6 (véase también [A/78/329](#), anexo III a anexo X).

#### Cuadro 6

#### Cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones para 2024

<i>Componente</i>	<i>Medida</i>	<i>Puesto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número propuesto</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>				
	Redistribución	Oficial Jurídico Superior	P-5	(1)
	Redistribución	Oficial Jurídico	P-4	(1)
	Redistribución	Oficial Jurídico	P-3	(2)
	Redistribución	Oficial Jurídico Adjunto	P-2/1	(1)
	Redistribución	Auxiliar Jurídico	SG (OC)	(1)
<b>Subtotal</b>			<b>(6)</b>	
<b>Programa de trabajo</b>				
	Creación	Oficial de Inversiones (Mercados Privados)	P-4	1
	Creación	Oficial de Inversiones (Inversión Sostenible)	P-4	1
	Creación	Oficial de Inversiones (Inversión Sostenible)	P-3	1
	Creación	Oficial Jurídico	P-4	1
	Creación	Oficial Jurídico Adjunto	P-2/1	1
	Creación	Auxiliar Superior de Información	SG (CP)	1
	Creación	Auxiliar de Tecnología de la Información	SG (OC)	1
	Creación	Oficial Adjunto de Recursos Humanos	P-2/1	1
	Creación	Oficial de Gestión de Programas	P-3	1
	Creación	Analista de Datos Adjunto	P-2/1	1
	Reclasificación	Auxiliar Superior de Recursos Humanos	SG (CP)	1

<i>Componente</i>	<i>Medida</i>	<i>Puesto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número propuesto</i>
	Reclasificación	Auxiliar de Recursos Humanos	SG (OC)	(1)
	Conversión	Oficial de Gestión de Riesgos	P-4	1
	Conversión	Contador	P-3	3
	Conversión	Contador Adjunto	P-2/1	2
	Conversión	Auxiliar Superior de Contabilidad	SG (CP)	1
	Redistribución	Oficial Jurídico Superior	P-5	1
	Redistribución	Oficial Jurídico	P-4	1
	Redistribución	Oficial Jurídico	P-3	2
	Redistribución	Oficial Jurídico Adjunto	P-2/1	1
	Redistribución	Auxiliar Jurídico	SG (OC)	1
<b>Subtotal</b>				<b>23</b>
<b>Total, cambio</b>				<b>17</b>

*Abreviaciones:* SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

52. Se propone la creación un puesto de Oficial Jurídico (P-4) que aportará la dotación adicional necesaria al equipo jurídico existente, y un puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2/1) para garantizar la continuidad de la labor del Oficial Jurídico Adjunto, que se financia actualmente a través del Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (*ibid.*). La Comisión Consultiva recuerda la creación de un puesto de Oficial Jurídico (P-3) y un puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) en la Oficina de Gestión de las Inversiones en 2022 (A/76/297, anexo III). La Comisión también recibió un desglose de los servicios por contrata de la Oficina en el que se indicaba que las estimaciones relativas a los asesores de servicios jurídicos externos para 2024 ascendían a 3.092.000 dólares, frente a la consignación de 1.492.400 dólares en 2023. **La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que el aumento de los recursos propuestos para el equipo jurídico en 2024 se justifique con la información correspondiente sobre las estadísticas del volumen de trabajo y el mayor grado de complejidad de la labor realizada. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se cree el puesto de Oficial Jurídico (P-4) en esta fase.**

53. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Inversiones (P-4) que esté al frente del equipo de inversión sostenible y supervise las actividades de inversión sostenible en todas las clases de activos, dirija al equipo y apoye la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de inversión, y un puesto de Oficial de Inversiones (P-3), que es necesario para supervisar las actividades de inversión de los mercados privados y realizar actividades de diligencia debida basadas en la inversión sostenible (A/78/329, anexo III a anexo X). La Comisión Consultiva observa que el equipo de inversión sostenible está compuesto actualmente por un Oficial de Inversiones (P-3) y tres Oficiales de Inversiones Adjuntos (P2/1). **La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que el aumento de los recursos propuestos para el equipo de inversión sostenible se justifique con la información correspondiente sobre las estadísticas del volumen de trabajo y la mayor complejidad de la labor realizada. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se cree el puesto de Oficial de Inversiones (P-3) en esta fase.**

54. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que 6 de las 7 plazas de personal temporario general cuya conversión en puestos se proponía

para 2024 se habían creado en 2022, y que solo 1 plaza de Contador Adjunto se había creado en 2018. **La Comisión Consultiva considera que la conversión de las plazas creadas en 2022 sería prematura en esta etapa, ya que el volumen de trabajo de sus respectivos equipos podría seguir evolucionando. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se efectúe la conversión en puestos que se propone de las siguientes plazas: 1 plaza de Oficial de Gestión de Riesgos (P-4), 3 plazas de Contador (P-3), 1 plaza de Contador Adjunto (P-2) y 1 plaza de Auxiliar Superior de Contabilidad (Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)).**

55. En cuanto a la moral de la plantilla, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Gestión de las Inversiones se había asociado con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para poner en marcha un plan de implantación de una cultura en consonancia con el marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas. Los resultados de las encuestas de evaluación de la cultura de liderazgo fueron positivos, y se registró un elevado índice de participación (93 % en 2021, 85 % en 2022 y 92 % en 2023) y un creciente índice de acuerdo con las categorías incluidas en la encuesta (60 % en 2021, 67 % en 2022 y 76 % en 2023). En un tema que guarda relación con la moral de la plantilla, se informó a la Comisión de que, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, la OSSI había investigado múltiples denuncias contra 15 funcionarios y un consultor relativas a la Caja de Pensiones por posibles conductas prohibidas, divulgación no autorizada de información confidencial, falta de cooperación con investigaciones autorizadas, negligencia o insubordinación (A/78/301 (Part I), párr. 109).

56. La propuesta de recursos no relacionados con puestos para 2024 asciende a 37.830.500 dólares antes del ajuste, cifra que representa un aumento de 5.997.800 dólares (18,8 %) respecto de la consignación para 2023 (A/78/329, anexo X, cuadro 29). Los aumentos en concepto de consultores (35.000 dólares), viajes del personal (471.400 dólares), servicios por contrata (5.394.900 dólares), gastos generales de funcionamiento (689.400 dólares), suministros y materiales (6.300 dólares) y mobiliario y equipo (139.100 dólares) se compensarían en parte con disminuciones en otros gastos de personal (732.200 dólares), viajes de representantes (3.900 dólares) y atenciones sociales (2.200 dólares).

57. Los recursos propuestos para viajes del personal ascienden a 690.100 dólares antes del ajuste, cifra que representa un aumento de 471.400 dólares. La información facilitada a la Comisión Consultiva indica que el aumento propuesto corresponde a viajes adicionales en el marco del programa de trabajo. **La Comisión Consultiva considera que hay que esforzarse por utilizar herramientas de comunicación como las videoconferencias en la medida en que sea factible a fin de reducir los costos asociados a los viajes del personal. En este contexto, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para viajes del personal se reduzcan un 10 % (69.000 dólares).**

#### *Auditoría*

58. Los recursos propuestos para auditoría correspondientes a 2024 ascienden a 2.212.000 dólares antes del ajuste, lo cual representa un aumento de 12.300 dólares (0,6 %) respecto de la consignación para 2023 (*ibid.*, cuadro 34). La Caja de Pensiones indica que el aumento neto de 12.300 dólares refleja un incremento de 19.700 dólares en auditoría externa debido a un ascenso de los honorarios por este concepto, compensado en parte con una disminución de 7.400 dólares en auditoría interna debida principalmente a una reducción de los recursos para el seguro médico posterior a la separación del servicio (*ibid.*, párr. 155).

59. La propuesta de recursos relacionados con puestos asciende a 1.212.900 dólares, suma igual a la consignación para 2023, y permitiría el mantenimiento de seis puestos (1 P-5, 3 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (*ibid.*, cuadro 35).

60. La propuesta de recursos no relacionados con puestos asciende a 999.100 dólares y representa un aumento de 12.300 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento global que se propone refleja el incremento de las necesidades en concepto de viajes del personal (9.800 dólares) y servicios por contrata (18.600 dólares), compensado en parte con disminuciones en otros gastos de personal (8.200 dólares), gastos generales de funcionamiento (4.900 dólares), suministros y materiales (2.800 dólares) y mobiliario y equipo (200 dólares) (*ibid.*, cuadro 34).

#### *Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

61. El Secretario General indica que el costo de los servicios prestados por la Caja de Pensiones al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se estima en 8.423.100 dólares para 2024. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a las Naciones Unidas sería del 61,6 % y la correspondiente a los fondos y programas, el 38,4 %. Al aplicar estos porcentajes a la suma total de 8.423.100 dólares, la parte financiada con cargo al presupuesto ordinario asciende a 5.188.600 dólares y la parte imputable a los fondos y programas, a 3.234.500 dólares. Teniendo en cuenta que en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas ya se incluyen créditos por valor de 5.481.600 dólares (después del ajuste), la suma consignada en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para 2024 se tendría que reducir en 293.000 dólares (después del ajuste) (A/C.5/78/4, párr. 4).

62. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los importes cargados al presupuesto ordinario y a otros organismos, fondos y programas en relación con los servicios del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se calculaban sobre la base de una metodología de participación en la financiación de los gastos, aprobada por la Asamblea General en su resolución [74/263](#), que tiene en cuenta los gastos directos de funcionamiento, los gastos directos de apoyo y los gastos indirectos de apoyo. Los servicios no están separados desde el punto de vista orgánico, varían en cuanto al grado de esfuerzo y el alcance y, por ello, se miden utilizando la metodología aprobada. Los supuestos subyacentes a la metodología se revisan cada cinco años. También se informó a la Comisión de que el Comité de Pensiones del Personal había tenido una tasa de ejecución presupuestaria del 100 % durante los tres últimos ejercicios (el presupuesto total y el gasto total ascendieron a 7.782,2 dólares, 7.995,1 dólares y 8.304,2 dólares en 2020, 2021 y 2022, respectivamente). **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se facilite información más detallada sobre la determinación de los costos del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la metodología de participación en la financiación de los gastos y los gastos reales relacionados con la labor del Comité.**

## IV. Gobernanza de la Caja de Pensiones y gestión de las inversiones

### A. Gobernanza de la Caja de Pensiones

*Propuesta de enmienda de los Estatutos, los Reglamentos y el Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja de Pensiones*

63. El Comité Mixto recomienda que la Asamblea General apruebe una enmienda del artículo 15 b) de los Estatutos, los Reglamentos y el Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja, para codificar el ciclo presupuestario anual. El Comité Mixto aprobó las enmiendas conexas de las secciones E.1, E.5 y E.6 del Reglamento Financiero de la Caja (A/78/329, párrs. 15 y 150 y anexo IV). El Comité Mixto no aprobó la enmienda propuesta de la sección C.11 del Reglamento Financiero de la Caja relativa a las transferencias de créditos presupuestarios entre las respectivas partes de la Caja —en particular entre la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones— efectuadas por la administración sin contar previamente con la aprobación del Comité Mixto y la autorización de la Asamblea. El Comité sobre el Presupuesto expresó su opinión de que las consignaciones presupuestarias en cuestión reflejaban el presupuesto de actividades concretas y diferenciadas del programa general de la Caja. Por consiguiente, el Comité sobre el Presupuesto concluyó que dichas transferencias debían seguir siendo competencia del Comité Mixto y de la Asamblea, y que el ciclo presupuestario anual dotaba a la Caja de la flexibilidad suficiente para hacer ajustes en los presupuestos si fuese necesario (*ibid.*, párr. 150 y anexo V, párrs. 77 y 78).

*Marco de las prestaciones de cónyuge superviviente*

64. En su resolución 77/258, la Asamblea General solicitó al Comité Mixto que “establezca, sin perjuicio de las leyes nacionales, el marco necesario para ampliar las directrices a fin de que se reconozca retroactivamente a los beneficiarios por matrimonio cuando los cambios en las leyes nacionales se hayan producido después de que los exafiliados se separaron del servicio y cuando la separación del servicio haya ocurrido antes de que se aprobaran las directrices revisadas, en 2016, según proceda”, y solicitó al Comité Mixto que informase al respecto en el contexto del próximo informe (*ibid.*, párr. 152).

65. En ese contexto, el Comité Mixto decidió que la Caja reconociese retrospectivamente, a efectos del pago de las prestaciones de cónyuge superviviente con arreglo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Caja, al cónyuge con el que la persona mantenía una relación en el momento de la separación del servicio y hubiese posteriormente contraído matrimonio, siempre y cuando que se cumpliesen algunas condiciones, en particular, que el exafiliado se hubiese separado del servicio no más tarde del 31 de agosto de 2016 (*ibid.*, párr. 158).

66. La Administración de las Pensiones encontró unos 50 beneficiarios que se habían separado del servicio antes de 2017 y cuyos cónyuges podrían pasar a tener derecho a una prestación con arreglo al marco propuesto (*ibid.*, párr. 155). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Actuario Consultor había considerado el costo potencial para la Caja de Pensiones si se producían 50 reclamaciones de esta prestación. Según sus cálculos, el efecto actuarial sobre la tasa de aportación requerida sería inferior a aproximadamente un 0,0008 % de la remuneración pensionable, lo que equivaldría a un aumento del pasivo actuarial de unos 3 millones de dólares. **La Comisión Consultiva confía en que se facilitará a la Asamblea General información actualizada sobre las consecuencias**

**financieras de la decisión del Comité Mixto cuando esta examine el presente informe y en informes futuros.**

*Certificado digital de titularidad*

67. La Directora General de Administración de las Pensiones indica que en 2023 se habían expedido más de 25.500 certificados digitales de titularidad, cifra que representaba más del 36 % de la base de jubilados y beneficiarios con derecho a obtenerlo y un aumento de más del 66 % respecto a 2022 (*ibid.*, párr. 2). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de adopción había aumentado del 12 % en 2021 al 39 % en 2023 y se preveía que alcanzase el 50 % en 2024.

68. En cuanto a los costos, se informó a la Comisión Consultiva, a petición de esta, de que el equipo de apoyo al cliente, que presta apoyo en lo que respecta al certificado digital de titularidad, estaba formado por 4 funcionarios cubiertos por acuerdos del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas, que representaban un costo anual aproximado de 150.000 dólares al año, y 9 funcionarios procedentes del acuerdo con Trigyn (una empresa contratista), que representaban un costo aproximado de 432.000 dólares al año. Esos gastos de apoyo al cliente serán necesarios durante al menos tres años más para estabilizar plenamente el sistema y establecer el certificado digital de titularidad como principal método de expedición de certificados de derecho a prestaciones. La Comisión también toma nota de la creación que se propone de una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Prestaciones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), cuya duración llegaría hasta 2026, al objeto de prestar apoyo administrativo relacionado con el certificado digital de titularidad (*ibid.*, anexo IV a anexo X). El cuadro 7 ofrece información sobre los costos del certificado digital de titularidad de 2020 a 2022.

Cuadro 7

**Costos asociados al certificado digital de titularidad (2020 a 2022)**

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Costos anteriores (2020, 2021, 2022)</i>	
Recurrentes	977 927
Proyectos que se ejecutan una sola vez	2 273 858
<i>Costos corrientes (2023)</i>	
Recurrentes	200 000
Proyectos que se ejecutan una sola vez	125 000
<i>Costos previstos</i>	584 100

69. **La Comisión Consultiva observa nuevamente que las posibles eficiencias financieras obtenidas mediante el uso del certificado digital de titularidad, en particular la prevención de casos de pérdidas relacionadas con sobrepagos debido a retrasos o errores en el procesamiento de certificados de defunción de los afiliados, podrían quedar compensadas con el elevado costo del desarrollo y mantenimiento de la aplicación. Por ello, la Comisión confía una vez más en que se redoblen los esfuerzos para minimizar los gastos recurrentes en aspectos como la duración de la plaza de personal temporario general propuesta, la obtención de un certificado digital de titularidad fácil de usar y el aumento de sus funcionalidades de manera eficaz en función de los costos. La Comisión reitera su confianza en que se facilitarán más justificaciones al respecto a la Asamblea**

**General cuando esta examine el presente informe, y se incluirá información actualizada en el próximo informe (véase también A/77/7/Add.10, párr. 55).**

*Sistema de gestión de las relaciones con los clientes*

70. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Caja de Pensiones había completado el proceso de adquisición de su nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas. La información facilitada a la Comisión indica que el costo conexo ascendería a 2 millones de dólares para el período 2022-2023 y a un total de 7.530.600 dólares de 2022 a 2030. Los costos incluyen recursos para tres plazas de personal temporario general (1 plaza de Oficial de Gestión del Cambio/Proyectos (P-3) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), viajes y servicios por contrata (véase la sinopsis del costo de los proyectos de nuevas iniciativas que figura en el anexo II del presente informe).

*Representación geográfica y de género*

71. En el párrafo 11 de su resolución 77/258, la Asamblea General reiteró su solicitud de que el Secretario General y el Comité Mixto velasen por que en la contratación del personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones y de la Administración de las Pensiones se buscara la más amplia representación geográfica posible, teniendo presente el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, e hiciesen todo lo posible por proporcionar información actualizada sobre los progresos logrados en el contexto de sus próximos informes.

72. Previa solicitud, se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre la representación de los grupos regionales en el personal del Cuadro Orgánico de la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones al 22 de septiembre de 2023, que figura en el cuadro 8.

Cuadro 8

**Representación de los grupos regionales en el personal del Cuadro Orgánico de la Caja de Pensiones (Administración de las Pensiones y Oficina de Gestión de las Inversiones)**

<i>Región</i>	<i>Todo el personal</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Personal del Cuadro Orgánico</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Administración de las Pensiones</b>				
África	25	10,5	8	9,7
Asia y el Pacífico	57	24,1	25	30,1
Europa Oriental	6	2,5	3	3,6
América Latina y el Caribe	14	5,9	4	4,8
Europa Occidental y otros Estados	135	57,0	43	51,8
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>100,0</b>	<b>83</b>	<b>100,0</b>
<b>Oficina de Gestión de las Inversiones</b>				
África	10	6,9	8	7,2
Asia y el Pacífico	42	28,8	33	29,7
Europa Oriental	6	4,1	5	4,5

<i>Región</i>	<i>Todo el personal</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Personal del Cuadro Orgánico</i>	<i>Porcentaje</i>
América Latina y el Caribe	5	3,4	4	3,6
Europa Occidental y otros Estados	83	56,8	61	55,0
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>100,0</b>	<b>111</b>	<b>100,0</b>

73. También se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre la representación de género por categorías en el personal de la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones al 22 de septiembre de 2023, que figura en el cuadro 9.

Cuadro 9

**Representación de género en el personal de la Caja de Pensiones (Administración de las Pensiones y Oficina de Gestión de las Inversiones)**

<i>Categoría/escalón</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	
<b>Administración de las Pensiones</b>					
SSG	1	100,0	–	–	1
D-2	–	–	1	100,0	1
D-1	1	20,0	4	80,0	5
P-5	6	46,2	7	53,8	13
P-4	8	30,8	18	69,2	26
P-3	16	44,4	20	55,6	36
P-2	–	–	1	100,0	1
P-1	–	–	–	–	–
SG (CP)	10	76,9	3	23,1	13
SG (OC)	90	63,8	51	36,2	141
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>55,7</b>	<b>105</b>	<b>44,3</b>	<b>237</b>
<b>Oficina de Gestión de las Inversiones</b>					
SSG	–	–	1	100,0	1
D-2	–	–	1	100,0%	1
D-1	1	25,0	3	75,0	4
P-5	6	46,2	7	53,8	13
P-4	16	48,5	17	51,5	33
P-3	20	44,4	25	55,6	45
P-2	7	53,8	6	46,2	13
P-1	1	100,0	–	–	1
SG (CP)	15	75,0	5	25,0	20
SG (OC)	10	66,7	5	33,3	15
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>52,1</b>	<b>70</b>	<b>47,9</b>	<b>146</b>

Abreviaciones: SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal),  
 SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías),  
 SSG = Subsecretario General.

74. **La Comisión Consultiva reitera su confianza en que la Caja de Pensiones proseguirá sus esfuerzos para garantizar la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género en los nombramientos y las candidaturas de todas las categorías. La Comisión confía asimismo en que la Caja aproveche la oportunidad que brindan las vacantes para corregir el desequilibrio y en que se incluirá información actualizada en el próximo informe (véanse también [A/77/7/Add.10](#), párr. 60, y [A/75/7/Add.18](#) y [A/75/7/Add.18/Corr.1](#), párr. 66).**

*Aumento del presupuesto y desempeño*

75. En su informe anterior, la Comisión Consultiva estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de Auditores de que la Caja definiera y estableciera indicadores clave del desempeño vinculados a las principales categorías presupuestarias, como las de gastos de personal y servicios por contrata, para determinar y justificar los recursos necesarios ante los órganos de gobernanza ([A/77/7/Add.10](#), párrs. 15 a 18).

76. La Comisión Consultiva consideró que la definición de indicadores que vinculasen el desempeño del personal con la rentabilidad de las carteras individuales de la Oficina de Gestión de las Inversiones y la presentación de más información sobre los indicadores del volumen de trabajo para las operaciones de la Administración de las Pensiones eran medidas importantes para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el presupuesto de la Caja de Pensiones. **La Comisión confía en que en el próximo informe se proporcione información actualizada al respecto (véase [A/77/7/Add.10](#), párr. 18).**

77. En su informe, el Comité Mixto indica que, para la propuesta presupuestaria de 2024, la Caja de Pensiones ha introducido indicadores clave del desempeño y estadísticas del volumen de trabajo por función. En lo que respecta a la Administración de las Pensiones, los nuevos indicadores clave del desempeño atañen a las operaciones y a los servicios al cliente. La Oficina de Gestión de las Inversiones utiliza la tasa de rentabilidad real de las inversiones como indicador más pertinente y ha definido otros indicadores del desempeño para carteras de inversiones específicas, que se publican en el sitio web de la Oficina y se supervisan por separado ([A/78/329](#), anexo II a anexo X).

78. Previa solicitud, se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre los indicadores clave del desempeño y las estadísticas del volumen de trabajo de la Administración de las Pensiones y las medidas de la ejecución de la Oficina de Gestión de las Inversiones, que figuran en los cuadros 10 y 11.

**Cuadro 10**  
**Indicadores clave del desempeño y estadísticas del volumen de trabajo para las operaciones y los servicios al cliente de la Administración de las Pensiones**

<i>Indicador clave del desempeño y estadísticas del volumen de trabajo (operaciones)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (previsto)</i>	<i>2024 (previsto)</i>
Número de prestaciones concedidas	8 591	10 870	9 896	10 800	10 900
Número de reajustes del cálculo procesados	4 224	2 920	3 411	3 500	3 600
Porcentaje de prestaciones tramitadas en un plazo de 15 días	91,9	90,5	90,5	92,5	92,7
<i>Indicador clave del desempeño y estadísticas del volumen de trabajo (servicios al cliente)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (previsto)</i>	<i>2024 (previsto)</i>
<b>Total de afiliados y beneficiarios</b>	<b>214 978</b>	<b>219 573</b>	<b>227 600</b>	<b>232 400</b>	<b>237 500</b>
<b>Total de consultas de clientes recibidas</b>	<b>147 459</b>	<b>182 595</b>	<b>192 012</b>	<b>235 000</b>	<b>245 000</b>
<b>Tiempo medio de resolución (días hábiles)</b>	<b>5,2</b>	<b>6,5</b>	<b>4,0</b>	<b>3,3</b>	<b>3,3</b>

**Cuadro 11**  
**Medida de la ejecución para la Oficina de Gestión de las Inversiones**

	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (estimado)</i>	<i>2024 (estimado)</i>
Cumple o supera el objetivo de la tasa de rentabilidad real anualizada en dólares de los Estados Unidos (3,5 %) a largo plazo (15 años o más)	Sí (4,84 %)	Sí (4,32 %)	No (2,18 %)	3,5 %	3,5 %
Cumple o supera la referencia de rentabilidad conforme a la política de inversión a corto plazo (rentabilidad nominal anualizada a 3 años)	No (8,65 % para el total de la Caja, frente al 8,86 % del parámetro de referencia)	Sí (14,76 % para el total de la Caja, frente al 14,74 % del parámetro de referencia)	Sí (2,83 % para el total de la Caja, frente al 2,21 % para el parámetro de referencia)	Sí	Sí
El costo total de la inversión como porcentaje de los activos gestionados está por debajo de la mediana de entidades equiparables (período de 5 años con un año de desfase) <sup>a</sup>	–	–	–	–	41 puntos básicos

*Nota:* Al 31 de diciembre de 2022, el valor de mercado de la Caja de Pensiones era de 77.900 millones de dólares, cifra que representa una disminución respecto a 91.500 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 y se concreta en una rentabilidad nominal anual del -14,62 % en el ejercicio 2022. La tasa de rentabilidad real a 15 años disminuyó de un 4,32 % a finales de 2021 a un 2,18 % a finales de 2022, por debajo de la meta del 3,5 %.

<sup>a</sup> Nuevo indicador clave del desempeño introducido para atender la recomendación de la Junta de Auditores que figura en [A/77/5/Add.16](#), cap. II, párr. 32.

**79. La Comisión Consultiva toma nota de los indicadores clave del desempeño y las estadísticas del volumen de trabajo presentados por la Caja de Pensiones y alienta a la Caja a seguir perfeccionándolos y a mejorar la vinculación entre las necesidades presupuestarias, el desempeño de la Administración de las Pensiones**

**y las inversiones y las ganancias en eficiencia que se obtendrán mediante las nuevas iniciativas y el uso de la tecnología, como pasos importantes hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas en lo que respecta a su presupuesto en un período en que se prevé una rentabilidad menor de las inversiones (véase el párr. 81).**

80. En cuanto al aumento de 9 puestos nuevos que se propone, incluidas dos conversiones, en la Administración de las Pensiones para 2024, el Comité sobre el Presupuesto observó en su informe que dicho aumento se producía tras un incremento de 4 puestos (2,1 %) en 2021, de 33 puestos (16,7 %) en 2022 y de 27 puestos (11,7 %) en 2023, lo que representaba un crecimiento de la plantilla de 54 puestos (27,8 %) durante los tres años anteriores. Dado que la mayoría de las plazas de personal que cubrían funciones básicas se habían convertido ahora en puestos, el Comité sobre el Presupuesto alentó a la administración a limitar al máximo los futuros aumentos de puestos y a hacer el uso más eficaz posible de los recursos de personal existentes (A/78/329, anexo V, párr. 22).

**81. La Comisión Consultiva considera que las inversiones de la Administración de las Pensiones realizadas con las nuevas iniciativas y el aumento de las necesidades de recursos a ese respecto no sólo deberían mejorar los servicios prestados a los clientes, sino también dar lugar a ganancias en eficiencia que podrían reducir la necesidad de recursos humanos adicionales al tratar con un número mayor de afiliados y beneficiarios. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General y el Comité Mixto que aporten información exhaustiva al respecto en los próximos informes.**

## **A. Gestión de las inversiones**

### *Tasa de rentabilidad real anualizada*

82. El Comité Mixto examinó el informe del Actuario Consultor sobre la metodología y las hipótesis de valoración para la 37ª valoración actuarial de la Caja de Pensiones al 31 de diciembre de 2023. Las hipótesis propuestas se elaboraron tras tomar nota de las series de hipótesis sobre el mercado de capitales consideradas en el estudio sobre la gestión del activo y el pasivo de 2023, que incorporaba las perspectivas del Comité de Inversiones y de la Oficina de Gestión de las Inversiones, y los planteamientos del Actuario Consultor y de miembros particulares de la Comisión de Actuarios. Mientras que en anteriores estudios de la gestión del activo y el pasivo se consideraba viable la hipótesis de obtener una tasa de rentabilidad real del 3,5 %, en el estudio de 2023 se concluía que este supuesto podía ser menos probable en el futuro. El Comité Mixto aceptó las recomendaciones de la Comisión de Actuarios de que, sobre la base de la rentabilidad prevista de los activos con arreglo a las hipótesis revisadas del mercado de capitales, la asignación estratégica de los activos y el historial de rendimiento de las inversiones a más largo plazo de la Caja, se utilizase la hipótesis de una tasa de rentabilidad real del 3,4 % para la próxima valoración actuarial al 31 de diciembre de 2023 (A/78/329, párrs. 47 y 58).

83. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las hipótesis de valoración actuarial se revisaban y fijaban bienalmente, antes de cada valoración. Esas hipótesis, que abarcaban diversos aspectos demográficos y económicos, se establecían en relación con las expectativas que la Caja de Pensiones podía plantearse razonablemente a largo plazo (más de 40 años). Cada vez hay más pruebas que indican que diversos factores a escala mundial, como el cambio climático y la evolución demográfica, probablemente redunden en tasas de rentabilidad de las inversiones inferiores a las observadas en el pasado. El reciente estudio de la gestión del activo y el pasivo encargado por la Caja de Pensiones indicaba unas previsiones

de rentabilidad de la inversión notablemente inferiores en comparación con el estudio previo (2019). Las hipótesis sobre el mercado de capitales utilizadas por otros grandes fondos de pensiones también prevén una rentabilidad más baja de las inversiones en el futuro.

#### *Derivados*

84. En su resolución [75/246](#), la Asamblea General hizo notar el informe del Representante del Secretario General sobre la propuesta del Comité Mixto de participar, por primera vez, en una serie de instrumentos derivados y autorizó al Secretario General a realizar operaciones de margen a título de prueba durante dos años. En su resolución [77/258](#), la Asamblea aprobó una prórroga de un año para que el Secretario General pudiese llevar a cabo operaciones con instrumentos derivados, que al 30 de septiembre de 2022 no se habían ejecutado, y solicitó al Secretario General que en su septuagésimo octavo período de sesiones le proporcionase información actualizada sobre los progresos realizados hasta la fecha.

85. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había progresado considerablemente en lo que respecta a las pruebas y la aplicación conexa de instrumentos derivados de cobertura. Había concluido la contratación de personal temporario general y, dado que este programa se está poniendo plenamente en marcha e integrando en los procedimientos de la Oficina de Gestión de las Inversiones, los acuerdos relativos al personal temporario debían hacerse permanentes para seguir apoyando el uso eficaz de los instrumentos derivados a efectos de cobertura en las carteras pertinentes de una manera regular. También se informó a la Comisión de que la Oficina seguiría adelante con la aplicación de esas estrategias, continuaría informando a los órganos rectores a lo largo de 2023 y solicitaría a la Asamblea General la aprobación para realizar esas transacciones de manera regular, en lugar de a título de prueba.

86. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, en abril de 2023, la Oficina de Gestión de las Inversiones había llevado a cabo su primera operación de títulos pendientes de anuncio (TBA) y probado todos los sistemas y procesos internos y externos. La operación se llevó a cabo con éxito y la Oficina tiene previsto aumentar las operaciones de productos cubiertos en la nueva iniciativa (aprobada por la Asamblea General) a lo largo de 2023, a medida que la infraestructura entre las distintas funciones se vaya desarrollando e implantando plenamente.

**87. La Comisión Consultiva opina que, dados los considerables retrasos en la ejecución del proyecto piloto, todavía es pronto para hacer una evaluación sobre el posible apoyo a los instrumentos derivados que se utilizarán de manera regular y confía en que se proporcione a la Asamblea General más información sobre la viabilidad del uso de instrumentos derivados y el resultado de las operaciones con derivados en curso hasta la fecha cuando esta examine el presente informe, y que se incluirá información al respecto también en el próximo informe del Comité Mixto (véanse también [A/77/7/Add.10](#), párr. 66, y [A/76/7/Add.14](#), párr. 54).**

#### *Asignación de activos*

88. En lo que respecta a la asignación estratégica de activos, se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro (véase el cuadro 12).

**Cuadro 12**  
**Asignación estratégica de activos**

(Porcentaje)

<i>Clase de activos</i>	<i>Estudio de asignación de activos (2021)</i>	<i>Asignación del estudio de gestión del activo y el pasivo (2023)</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Renta variable mundial	53,0	43,0	(8,9)
Mercados desarrollados	47,4	35,0	(26,2)
Mercados emergentes	5,6	8,0	42,9
Capital inversión	7,0	7,0	0,0
Bienes inmuebles	8,0	8,5	6,3
Infraestructura	1,0	1,5	50,0
Bonos de los Estados Unidos	28,0	37,0	32,1
Deuda de mercados emergentes	1,0	2,0	100,0
Efectivo	2,0	1,0	(50,0)
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

89. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Caja de Pensiones estaba asignando estratégicamente sus inversiones en consonancia con la asignación estratégica de activos y los parámetros de referencia correspondientes establecidos mediante el estudio de gestión del activo y el pasivo. En este proceso de asignación se tienen en cuenta cuatro criterios principales de inversión: seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad. Dado el entorno económico actual, caracterizado por el aumento de la inflación y los tipos de interés, la Caja está ajustando sus asignaciones, tanto para inversiones en acciones cotizadas como en renta fija, a las ponderaciones de referencia para los mercados emergentes. También se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2022, las inversiones estaban distribuidas en más de 90 países. La mayor concentración de inversiones se daba en los Estados Unidos, que representaban un 70,92 % del total de las inversiones, seguidos del Japón con un 3,82 %, y de China y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con un 3,12 % y un 3,11 %, respectivamente. Por consiguiente, la mayoría de las inversiones iban dirigidas a América del Norte (72,76 %), Europa (11,47 %) y los mercados emergentes de Asia y el Pacífico (6,93 %).

90. **La Comisión Consultiva confía en que, cuando examine el presente informe, se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las inversiones de la Caja por países y regiones geográficas y por monedas y clases de activos, así como en el contexto del próximo informe sobre el presupuesto (véase A/77/7/Add.10, párr. 66).**

## V. Composición del Comité de Inversiones

91. En el artículo 20 de los Estatutos de la Caja se estipula que los miembros del Comité de Inversiones serán nombrados por el Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto y con la Comisión Consultiva, y que deberán ser confirmados por la Asamblea General. Por lo tanto, el Secretario General comunicó al Comité Mixto y a la Comisión Consultiva la propuesta de renovar el nombramiento de 4 miembros ordinarios por un mandato de 3 años, nombrar a 1 miembro ordinario por un mandato de 3 años y nombrar a 1 miembro extraordinario por un mandato de 1 año.

La Comisión Consultiva transmitió su opinión sobre la propuesta en una carta de fecha 6 de octubre de 2023.

## VI. Conclusión

92. Las recomendaciones y decisiones del Comité Mixto que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General figuran los párrafos 15 a 18 de su informe (A/78/329). Las enmiendas propuestas de los Estatutos de la Caja figuran en el anexo III de ese mismo informe.

93. **La Comisión Consultiva, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que se recogen en el presente informe, recomienda que la Asamblea General apruebe las recomendaciones del Comité Mixto. La Comisión confía en que se proporcione información sobre las consecuencias financieras de sus recomendaciones a la Asamblea cuando esta examine el presente informe.**

## Anexo I

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: créditos y gastos para 2022 y 2023 y estimaciones presupuestarias para 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2022 Consignación</i>	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Consignación</i>	<i>Estimación del gasto (enero a septiembre de 2023)</i>	<i>2024 Estimación (antes del ajuste)</i>
<b>Secretaría del Comité Mixto</b>					
Puestos	610,9	654,1	631,0	470,0	631,0
Otros gastos de personal	47,2	11,1	48,1	0,4	48,2
Consultores	–	1,8	–	–	–
Viajes de representantes	287,2	194,3	288,6	263,6	385,3
Viajes del personal	40,0	36,4	27,8	28,5	29,6
Servicios por contrata	235,1	59,3	85,8	5,0	80,5
Gastos generales de funcionamiento	155,3	103,2	173,5	95,8	168,4
Mobiliario y equipo	–	1,4	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 375,7</b>	<b>1 061,6</b>	<b>1 254,8</b>	<b>863,3</b>	<b>1 343,0</b>
<b>Administración de las Pensiones</b>					
Puestos	31 352,6	31 923,1	35 712,2	26 916,8	37 414,8
Otros gastos de personal	4 999,6	3 295,4	3 046,9	1 260,3	3 622,2
Atenciones sociales	3,2	–	3,4	–	5,0
Consultores	323,6	68,3	223,0	105,2	366,8
Viajes del personal	303,0	249,1	365,4	304,0	560,3
Servicios por contrata	16 912,4	17 972,9	15 411,7	9 214,7	17 159,6
Gastos generales de funcionamiento	9 809,6	8 718,5	10 726,6	8 068,7	10 780,3
Suministros y materiales	42,3	37,8	50,8	8,4	69,3
Mobiliario y equipo	561,0	183,2	639,1	288,4	756,5
<b>Total</b>	<b>64 307,3</b>	<b>62 448,3</b>	<b>66 179,1</b>	<b>46 166,5</b>	<b>70 734,8</b>
<b>Oficina de Gestión de las Inversiones</b>					
Puestos	22 427,2	20 897,7	24 817,1	19 321,0	27 168,2
Otros gastos de personal	2 934,2	1 978,9	1 479,4	1 653,3	747,2
Atenciones sociales	2,0	0,7	3,2	0,1	1,0
Consultores	183,6	168,1	335,8	244,6	370,8
Viajes de representantes	88,2	27,8	122,4	0,2	118,5
Viajes del personal	205,2	198,0	218,7	316,7	690,1
Servicios por contrata	23 422,2	19 539,8	24 741,5	16 691,1	30 136,4
Gastos generales de funcionamiento	4 665,7	4 021,7	4 844,2	3 248,3	5 533,6
Suministros y materiales	13,3	21,6	10,7	10,4	17,0
Mobiliario y equipo	109,8	440,6	76,8	90,3	215,9
<b>Total</b>	<b>54 051,4</b>	<b>47 294,9</b>	<b>56 649,8</b>	<b>41 575,8</b>	<b>64 998,7</b>

## Anexo II

## Sinopsis del costo de los proyectos de las nuevas iniciativas plurianuales de la Administración de las Pensiones (2022 a 2030)

(Dólares de los Estados Unidos)

	2022-2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
<b>Fase 2 de Kofax</b>									
<b>Servicios por contrata</b>									
Diseño		38 400	74 100	-	-	-	-	-	112 500
Consultoría/gestión de proyectos	-	49 100	7 600	-	-	-	-	-	56 700
Configuración/desarrollo	-	152 500	22 500	-	-	-	-	-	175 000
<b>Subtotal</b>	-	<b>240 000</b>	<b>104 200</b>	-	-	-	-	-	<b>344 200</b>
<b>Sustitución de los Sistemas financieros</b>									
<b>Servicios por contrata</b>									
Programas informáticos (licencia/suscripción a la plataforma financiera)	-	250 000	250 000	250 000	-	-	-	-	750 000
<b>Servicios de consultoría por contrata</b>									
Implantación y adaptación	-	250 000	250 000	250 000	-	-	-	-	750 000
<b>Subtotal</b>	-	<b>500 000</b>	<b>500 000</b>	<b>500 000</b>	-	-	-	-	<b>1 500 000</b>
<b>Sistema de gestión de las relaciones con los clientes</b>	<b>2 000 000</b>	-	-	-	-	-	-	-	2 000 000
<b>Personal temporario general</b>	-	<b>374 900</b>	<b>374 900</b>	<b>374 900</b>	-	-	-	-	1 124 700
Oficial de Gestión de Proyectos/del Cambio (P-3)	-	185 700	185 700	185 700	-	-	-	-	557 100
Personal de refuerzo para la plantilla que está implantando el sistema de gestión de las relaciones con los clientes (2 SG (OC))	-	189 200	189 200	189 200	-	-	-	-	567 600
<b>Viajes</b> (capacitación y actividades relativas a la gestión de las relaciones con los clientes)	-	45 900	-	-	-	-	-	-	45 900
<b>Servicios por contrata</b>	-	<b>600 000</b>	<b>760 000</b>	<b>600 000</b>	4 350 000				
Diseño/reingeniería de procesos institucionales	-	50 000	50 000	-	-	-	-	-	100 000
Capacitación sobre gestión del cambio	-	160 000	110 000	-	-	-	-	-	270 000

	2022-2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Servicio técnico de mantenimiento inicial del sistema de gestión de las relaciones con los clientes	-	390 000	600 000	600 000	600 000	600 000	600 000	600 000	3 990 000
<b>Subtotal</b>	<b>2 000 000</b>	<b>1 020 800</b>	<b>1 134 900</b>	<b>974 900</b>	<b>600 000</b>	<b>600 000</b>	<b>6000 000</b>	<b>600 000</b>	<b>7 530 600</b>
<b>Apoyo a todos los proyectos</b>									
<b>Personal temporario general</b>									
Apoyo al proyecto/prueba de aplicaciones (1 P-3)	-	185 700	185 700	-	-	-	-	-	371 400
Consultor para examen y reingeniería, estudios preliminares y planificación de los procesos	-	83 200	-	-	-	-	-	-	83 200
<b>Servicios por contrata</b>									
Servicios externos de apoyo a la gestión de proyectos	-	654 000	654 000	654 000	-	-	-	-	1 962 000
Herramienta informática de gestión e integración de proyectos	-	200 000	200 000	200 000	-	-	-	-	600 000
<b>Subtotal</b>	<b>2 000 000</b>	<b>1 020 800</b>	<b>1 134 900</b>	<b>974 900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7 530 600</b>
<b>Limpieza de datos</b>									
Auxiliar de Prestaciones (3 SG (OC))	-	283 800	283 800	283 800	-	-	-	-	851 400
Auxiliar de Contabilidad	-	94 600	94 600	94 600	-	-	-	-	283 800
Configuración/desarrollo	-	50 500	50 500	50 500	-	-	-	-	151 500
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>428 900</b>	<b>428 900</b>	<b>428 900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>344 200</b>
<b>Total</b>	<b>2 000 000</b>	<b>3 312 000</b>	<b>3 207 700</b>	<b>2 797 800</b>	<b>600 000</b>	<b>600 000</b>	<b>600 000</b>	<b>600 000</b>	<b>13 678 200</b>